BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES— MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 818

Administracion y redaccion, Potosí 89

Editor: José María Velazquez

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	25
" " semestre	125
" " año	280

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.
Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.
" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:
Vapor "Saturno", domingo.
" "Júpitor", Juéves.
" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:
Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada

Para la Colonia
Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

REDACCION

Nueva Redacion

Desde mañana cambia la redacion de este diario.

Aunque ella continuará siendo anónima, anunciamos á nuestros lectores que la direcion se propone notables mejoras en las distintas secciones de "El Mercantil"

Boletines de ayer

La actitud de la campaña no puede ser mas favorable.

De todas partes recibe el gobierno inequivocas muestras de adhesion de todos los partidos.

Vease lo que nos escribe desde Quilmes el redactor en gefe de "El Mercantil" y reflexionen de la chirinada del aliado del imperio negrero, del conspirador de todos los tiempos puede encontrar éco en las masas de nuestra campaña, masas que tanto han sufrido bajo el despotismo de Mitre.

El sangriento pendon de la revuelta ha de ser avatida para siempre.

Por ahora solo diremos: honra y paz al patriota Coronel D. Angel Plaza Montero!....

He aquí la carta....

Sr. Director de "El Mercantil",

La Guardia Nacional de estos districtos se parte y coopera entusiasta á la grande obra de nuestras garantías Constitucionales.

Felicito al pueblo y á los amigos por tan importante triunfo.

Ya estamos en campaña, el pueblo de Qilmes se ha pronunciado espléndidamente por las autoridades Constitucionales.

Cien hombres son los que forman la Guardia Nacional de este partido y cien hombres son los que tengo á mis órdenes.

Si los hombres de la revolucion no cuentan con otros elementos que los que han podido reclutar en este partido, desde ahora puedo asegurarles que no reunirán un solo hombre.

Dentro de algunas horas nos hemos de poner en marcha es probable que no tengamos con quien pelear.

Es preciso salir fuera del tumulto de nuestra capital para formarnos una idea verdadera respecto á la nulidad que han mostrado estos hombres.

No es falta de prédica, pero si falta absoluta de prestigio y de poder como influyentes y prestigios como entidades populares.

Ahora se convencerán muchos ilusos, que el gran Mariscal no es mas que un ambicioso vulgar, y un especulador y sórdido y sanguinario.

Sus guerras conocen grandes frases no tienen en sí nifuera de voluntad ni la instruccion de los verdaderos patriotas.

Mitre se ha mostrado ahora; y sus aparasionados provedores del último ejercito, tendran en esta campaña la penitencia merecida al ver disiparse como el uno sus mas halagueñas esperanzas.

....

Mañana continuaremos con las peripécias de esta campaña y dios quiera que no corra sangre argentina

De todos modos el dado está hechado para los hombres de la revolucion, y la suerte del país, su progreso y al principio de autoridad se quiebren este grand sacrificios.

Quilmes 26 de Setiembre á las 10 de la noche.

La causa de la prision del Juez de Paz de la Ensenada D. Tomas Garcia era porque estaba en comunicacion telégrafica con un caudaloso mitrista que se haya en Montevideo.

Segun telegramas llegados de Montevideo el Grel. Mitre debia pasar á esa ciudad de la colonia donde se hallaba. Hoy es esperado allí.

A Pepe Paz lo acompañan como segundo Gefé Riolfo y el ex-comisario Medina. Antes de anoche penetraron en la Estacion de Carranza.

—

Secretaria de Gobierno.

Buenos Aires Setiembre 27 de 1874.

Autorizase á los ciudadanos D. Agustin Rodriguez y D. Domingo E. Diana para que procedan a formar un cuerpo de Guardias Nacionales esceptuados, de aquellos que con arreglo á la Ley, no forman parte de la Guardia Nacional activa, designando el Gefe que lo ha de mandar y proponiendo los oficiales subalternos.

A. del Valle.

—

Batallon de G. N.

Esceptuados

Buenos Aires Setiembre 24 1874.

Los infrascriptos autorizados por el Gobierno de la Provincia para formar un Batallon de Guardias Nacionales de los esceptuados por la ley invitan á todos ciudadanos que quieran formar parte de este, á concurrir hoy 28 del corriente á las 7 de la noche á la batalla Cuyo núm. 289.

Agustin Rodriguez.
Domingo E. Diana.

El Gobierno provincial ha tirado ayer las siguientes decretos

Asi conviene obrar durante las circunstancias actuales

Buenos Aires Setiembre 27 de 1874.

El Poder Ejecutivo

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° Queda absolutamente prohibida toda reunion pública ó privada sin previo permiso de Ministro de Gobierno.

Art. 2° Los contraventores á esta disposicion, serán considerados sediciosos y sujetos á las penas de la Ley.

Art. 3° Publíquese por bando y fíjese en todos los lugares públicos y insértese en el Registro Oficial.

BARROS.
A. DEL VALLE.

Decreto

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1874.

Hallándose la Capital bajo el estado de Asamblea. El Gobierno Decreta:

Art. 1° Suspéndase desde la fecha los trabajos para las obras de salubricacion.

Art. 2° La Comision encargada de dichas obras solo permitirá se mantengan en servicios los hombres indispensables necesarios para evitar deterioros á las escabaciones y obras en construccion y proveer de agua al vecindario, deviendo dar aviso diariamente del número de obreros en servicio.

Art. 3° El tiempo que corra, durante la suspension de los trabajos no será reputado en el plazo fijado á los constructores.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

BARROS
A DEL VALLE

—

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires Setiembre 27 de 1874.

El Poder Ejecutivo.

Acuerda y Decreta.

Art. 1° Desde la fecha, la Comandancia de Guardias Nacionales podra aceptar personeros estrangeros en reemplazo de aquellos Guardias Nacionales que considere tener motivos especiales para no poder atender al servicio diario de los cuarteles.

Art. 2° Dichos personeros seran considerados de línea y deberan comprometerse por el tiempo que dure el servicio de la Guardia Nacional.

Art. 3° La Comandancia de Guardia Nacional pondrá á disposicion del Gobierno, diariamente los personeros admitidos.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

BARROS.
A DEL VALLE.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1874.

Departamento de Gobierno.

El P. E. de la Provincia ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Todo Sargento, Cabo ó soldado de la Guardia Nacional que haya hecho la campaña del Paraguay y tengan escepcion de servicio recibirá un premio de mil pesos m/c. si voluntariamente ingresa á cualesquiera de los batallones movilizados, conservando su carácter de Guardia Nacional y su escepcion cuando sean nuevamente licenciados.

Art. 2. ° Comuníquese á la Comandancia General para que de la órden correspondiente, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

BARROS.
A. DEL VALLE.

Segunda Edicion

El General Arredondo, autor del asesinato del General Iwanoski, acaba á su vez de ser muerto por las fuerzas mismas de que se apoderó, haciendo uso de la traicion.

Esta grave noticia acaba de recibir el Gobierno Nacional por un telégrama de última hora.

—*El bravo coronel Leballe*—Se encuentra entre nosotros desde esta madrugada. Por él se confirma la noticia de que los revoltosos no tienen fuerzas suficientes para contrarestar á los soldados de la ley.

EXTERIOR

Cartas universales

Dos palabras personales—Nuevo periódico—La Italia y el Plata—Objeto de su fundacion—A los amigos—Política Europea—Las dos novedades—Reconocimiento del Gobierno de Serrano—Fuga de Bazaine—Nuevo triunfo de la influencia Prusiana—Habilidad de Bismarck—Consecuencia de la Caida de Thiers—La Francia á remolque—Fuga del traidor de Metz—Comentarios—Gran sensacion y mayor misterio—Proezas de una Mejicana—¡Al fin era americana!—Conspiracion internacionalista en Italia—Prisiones en masa—Armamento tomado—Acusacion á los republicanos—Enfermedad de Garibaldi—Alarma momentánea—Mejoró.

Turin 18 de Agosto de 1874.

Esta carta no tendria las proporciones que habria deseado, y por ello necesito la indulgencia del director de *La Idea*, y de sus lectores.

Les dará la razon.

Gratamente impresionado por la manera con que he sido recibido en Italia, donde se me ha obsequiado y obsequia de una manera espléndida, donde se me ha ofrecido ya un gran banquete, se me ha dado una serenata popular, se ha pedido por la prensa el título de *Ciudadano Italiano*, y Garibaldi ha puesto mi pobre personalidad bajo la proteccion de la inmensa suya—concebí el pensamiento de fundar un nuevo periódico, con tanto que la noble ventaja que una posicion semejante, y mis relaciones del Rio de la Plata podian ofrecerme para llevar á cabo la idea.

Inmediatamente la comuniqué á cuatro ó cinco amigos, preguntándoles si tendrian inconveniente en proporcionarme los fondos, absolutamente indispensables para plantear el nuevo periódico. La contestacion fué satisfatoria, que no todos en este mundo son egoistas ni miserables, y como no soy hombre de perder tiempo cuando concibo una idea en que cifro esperanzas, el periódico ya está en prensa y llegará al Rio de la Plata algunos dias despues de esta carta.

Será del tamaño de *El Americano*, sin grabados, por supuesto, escrito en tres idiomas: Español, Italiano y Francés.

Por ahora, y hasta saber qué suerte le espera, saldrá dos veces al mes.

Su título, *La Italia y el Plata.*

Si lo que yo hago para el periódico no le diese interes ninguno, contendra, sin embargo, una novedad que no podrá menos que llamar la atencion: la famosa novedad de Javier de Montepin *Las Tragedia de Paris*—que el *Figaro* está publicando en Paris, donde causa gran furor, y que yo esto traduciendo para *La Italia y el Plata*.

Ocupado, pues con los preparativos para la fundacion del nuevo periodico, no podré disponer hoy de todo el tiempo que hubiera deseado para mi correspondencia; pero cuento con que los amigos y el Director de "La Idea" tendrán en cuenta los motivos que me obligan á ser un tanto lacónico.

II.

Dos hechos capitales han llamado la atencion en estos dias, dando á la prensa ancho campo para sus comentarios: el reconocimiento del Gobierno Español por parte de las potencias, y la fuga del traidor Bazaine de su prision de *Santa Margarita*.

Algunas palabras sobre cada uno de ellos.

He dicho antes que Bismarck lejos de descansar, no hace sino asechar toda ocasion para fortalecer la preponderancia é influencia y preponderancia de la Francia, que acaba de recivir un nuevo y tremendo golpe, dado por la mano de su implacable enemigo.

En momentos en que de todas partes se dejan oir quejas contra el Gobierno de Mac-Mahon, por creerlo cómplice de los Carlistas que reciben sus principales elementos de guerra por la frontera Francesa, Bismarck, concibe el pensamiento de reconocer al Gobierno de Madrid, y sin mas ni mas comunica su intencion á las cansillerías Europeas

Gran sensacion.

La Inglaterra, que apenas hacia ocho dias que por boca de su Soberana habia dicho, que lo mas prudente era no inmiscuirse en los asuntos de España, cambia repentinamente de idea, y se adhiere á la iniciativa de la Prusia.

La Italia, que se halla hoy á partir de un conflicto con ella, contesta afirmativamente, y en un momento la Alemania, la Inglaterra y la Italia reconocen el Gobierno del Mariscal Serrano, lastimando profundamente el amor propio de Castelar, que á pesar de haber hecho cuanto pudo porque las potencias reconociesen el suyo, no lo pudo conseguir.

La Francia, á la que la Prusia se contentó con hacerle conocer su itencion verbalmente por medio de su embajador en Paris—sin pasarle la nota que pasó á las demás naciones—declaró que conformaria su conducta á la de Inglaterra, y llevada y remolque por esta, reconoció tambien al Gobierno de Madrid.

Aprended flores da mí
Lo que vá de ayer á hoy!..

II

Hace cuatro años apenas que no se movia una paja en Europa, sin la voluntad caprichosa de la Francia, que no se adopta sobre cuestion ninguna, sin que la Francia tomase la iniciativa.

Hoy apenas si su voz se deja oir en los consejos de la política Europea, y en vez de tomar la iniciativa,

Hoy apenas si su voz se deja oir en los consejos de la política Europea, y en vez de tomar la iniciativa se deja llevar á remolque.

Con motivo de lo que acab de pasar, de la habilidad con que Bismarck se ha plantado en el terreno del del liberalismo, inciando el reconocimiento de un Gobierno Républicano, como medio de ayudarlo en su campaña contra el Carlismo, que es Felipe II, Torquemada, la inquisicion y la barbarie, los diarios de Paris se espantan ante las consecuencias que para los destinos de la patria tiene este nuevo triunfo de la diplomacia Prusiana, y á mi juicio, se espantan con razon; pero; ¿de quién es la culpa?

La fortuna les habia dado un hombre despues de sus contrastes, con el cual no podia luchar Bismarck: un hombre á quien este respetaba, por esa humildad natural en los hombres de genio que no desdeñan reconocer la superioridad de los que lo son á ellos: un hombre que se habia captado la confianza de toda la Europa, y con el cual al frente de los destinos de la Francia al Principe afortunado no habria podido hacer lo que ha hecho en la cuestion España.

En vez de conservarlo como cuestion de dignidad nacional, de conveniencia y de gratitud, pues digan lo que quieran, Thiers salvó á la Francia de manos de la Comuna, y del tremendo desquicio que la amenazaba despues de sus contrastes, le arrojan indignamente del mando, que confian á quien podrá ser muy bueno para conducir soldados á la pelea, aunque no los condujo tan bien que digamos en la última guerra—pero no para dirijir la politica de una nacion como la Francia.

¡Consecuencias de estos gravísimos errores!

El nuevo y espléndido triunfo de la influencia Prusiana, en los consejos de la política Europea, triunfo tanto mas dañoso para la Francia cuanto se obtiene precisamente en los momentos en que, con razon ó sin ella, se le acusa de prestar la mano á una causa que llega á infundir asco hasta á los mismos conservadores, y enemigos de la gran revolucion que lucha, por dó quier, por establecer la libertad y la democracia ya sea con la República ó con la Monarquía.

IV

A no dudarlo, el reconocimiento del Gobierno Español por las potencias, á la vez que le dá la fuerza y el prestigio moral que le faltaban, daña de una manera notable la causa del audaz pretendiente, que de hoy en mas, no podrá contar con tantos elementos en el extranjero, como los que ántes se procuraba: pero en cuanto á la España misma, ¿podrá este reconocimiento que la Prusia ha buscado mas en su provecho propio, que en el de la nacion que aparece beneficiada, serle de una utilidad *positiva* para la solucion de sus cuestiones internas?

Me permito dudarlo.

El mayor mal de España no está en los peligros que la puedan amenazar de fuera, sino en los peligros de adentro: en la guerra civil, en la revolucion de Cuba, en la profunda division del país, agitado en brazos de partidos infinitos, que no se entienden, que aspiran todos, que no se quieren hacer concesiones, y que trabajan por ellos mismos, por sus intereses y ambiciones, en vez de trabajar por la patria.

Pi y Margall, Salmeron y Castelar ensayaron la República, los dos primeros con mas buena fé que el último, pués jamas renegaron los principios que habian sostenido toda su vida.

Nada consiguieron, porque el partido republicano se dividió, devorandose á sí mismo, como Saturno á sus hijos.

Hoy manda Serrano, que no es no ha sido ni será jamás republicano, y que, por el contrario, prepara las cosas de manera á poder proclamar la monarquia. Esta viene á paso de carga, y ciego es que no la quiera ver.

Y despues? Proclamada ¿durará? Tampoco. La lucha renacerá de nuevo, porque en España no hay ni un partido ni un hombre bastante prestigioso para poder dominar una situacion, casi desesperante, y alargó, sin iniciativa de Bismarck ha dado cierto tono á los ojos del exterior, poco ó nada le hara ganar en su dificultades internas.

V

Vamos á la fuga de Bazaine, de la isla de Santa Margarita, á donde habia sido condenado á pasar un pequeño *cuarto de hora*, que no pasaria de veinte años.

Hablar á vds, de la impresion que el suceso produjo en Paris primero, y en toda la Francia horas despues, me parece superfluo, conociendo como vds, conocen la indole impresionable de esta gran nacion.

Así que supo la noticia, los diarios principales, y en particular el *Figaro*, que es el que mas conoce el caracter de sus compatriotas, mandaron sus rappoteurs á Morse, *Un y Cannes*, puntos inmediatos á la prision, y á la misma isla, en que esto se halla, y los detalles de todo especie no tardaron en empezar á hacer *le tour de la presse*.

En resúmen ¿cómo se evadió el preso de tamaña magnitud?

¿Lo hizo sin tener cómplice ninguno en el número de los militares que lo custodiaban, ó por el contrario tuvo entre ellos algun complice?

Después de los temas que ya se llevan escritos sobre la fuga de Bazaine, *aun no se sabe como se ha fugado.*

Una cuerda manchada con sangre que se encontró en el exterior del parapeto de la prision, del lado del mar, y por donde, aunque no sin gran peligro de la vida, podia haberse evadido el preso, dió lugar á que desde luego se hiciera una novela acerca de la fuga por ese medio.

Ya se imaginan ustedes cuánto pudo decirse sobre el incidente.

Eran las altas horas de la noche

El ruido de las olas que lamian las murallas era única que interrumpia su silencio mesterioso.

Una sombra se dibujaba sobre el primer parapeto. Es un hombre corpulento. Se deja caer. Nadie le ha visto.

En óneas clava en el muro un un gancho del cual pende una cuerda camo des ochenta piés, y por ella pasta el mar.

Alli le espera una pequeña embarcacion tripulada por un hombre y una jóven.

Bazaine sube al bote que se pone en camino hácia dos luces blacas, que se balancean á cierta distancia.

Están en un pequeño vapor que allí espera al fugitivo, que con sus acompañantes suben á bordo y en seguida se dirigen hácia Génova.

De repente cambia la decoracion.

Hombres prácticos que se trasladan á la prision examinan el terreno, estucian la posicion, miden la distancia que hay que salvar para escaparse, toman en cuenta los peligros que presenta aumentados por el volúmen del cuerpo del Mariscal, y concluyen por decir: es imposible que la evasion se haya hecho por aquí.

Entonces ¿hay complices en la evacion.

En la voz que hoy empieza á tomar consistencia. Por lo pronto todos los custodiantes están presos, inluso el Jefe de la fortaleza ó prision; pero de la informacion que ha mandado levantar el Gobierno (despues de muerto la cebada al rabo) nada se ha podido saber todavia, de manera que el misterio continúa.

Lo que empero está averiguado, es que el alma de la fuga ha sido la joven esposa de Bazaine, una linda Mejicana, que como todas las mujeres de nuestra raza, tiene inteligencia, corozon y valor.

Ella, acompañada de un pariente y paisano, *muchacho de empresa* tambien, como decimos allá, fletó un vaporsito con el pretexto de ir á pasear por las costas, teniéndolo completamente á su disposicion, mediante la suma de mil francos diarios.

Una vez que el Mariscal hubo fugado—todavia no se sabe como—ella misma lo condujo á bordo, diciendo que era su sirviente que acababa de tomar en *Cannes*.

Efectivamente: Bazaine iba toscamente vestido llevando en la mano dos balijas de viaje. Una vez á bordo pasó á proa y no cambió una palabra con *sus patrones*.

NOTICIAS

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente	D. Carlos Casares
Vice-Presidente 1o	D. Luís Andrade
Vice-Presidente 2o	D. Emilio Bunge
Secretarios	D. Mariano Espina
"	Dr Cárlos Pellegrini
"	Dr Cárlos Salas
"	D. Geré o Uzal
Tesorero	D. Andres Egaña
Sub-Tesorero	D. José Z. Miguens

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot, Manuel Guerrico, Luís Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Torreros, Juan M. Carranza, Rafael Cobo, Eduardo Diaz Velez, Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B. Martinez, Torcuato de Alvear, Benito Criol, Nicanor Tejerina, Manuel Gache, Zoilo Aldecoa, Mariano Artayeta, Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Olivarrio, Juan I. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Bernet, José M. Muñiz, Angel Plaza Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, alias Cardoso, Hortencio Aguona, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman, J. Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D. Cabral; Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilinian S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navarro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomez, Federico Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomez, Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrique B. Moreno.

Lucha de competencia—*El New York Nautical Gazette* dice, que á consecuencia de prolongadas desavenencias, entre las compañias de los vapores de las carreras de Estados Unidos y Europa, los vapores regulares pierden dinero en cada viage, no solamente por los precios reducidos de los pasages, sino tambien porque se ven obligados por la concurrencia y por otras causas poderosísimas á aceptar fletes casi de gracia.

Ha llegado el caso de pagarse *una sola libra*, como flete de un cargamento entero para New-York y es notorio que los antiguos fletes de 40 chelines, son llevados ahora de Liverpool por 10.

Carta de Victor Hugo—Este célebre escritor ha dirigido al periódico *Europa* la siguiente carta aceptando la colaboracion que demandaron sus redactores:

Paris, 20 de Agosto de 1874.

Señores:

Ya que lo deseais os haré participes de las correspondencias que suelo dirigir á la prensa democrática, cuando me parece que pueden no ser inútiles.

Yo no soy mas que una conciencia, pero estamos en una época que es buena, á veces, oir la voz de una conciencia.

Me adhiero con todo mi corazon y con todo mi pensamiento á vuestro excelente programa. Lo que vosotros servís, sirvo yo tambien; á la LIBERTAD.

Recibid mis votos por el éxito de vuestra empresa y un cordial abrazo.

Victor Hugo.

Batallon 1° de exceptuados—El que firma habiendo sido autorizado por el superior Gobierno de la Provincia para la organizacion del primer Batallon de esceptuados, los individuos que les correspondan se presentarán á la mayoria, calle de Victoria esquina Caridad.

Pedro Bernet.

Primer Argentino—Este vapor sale hoy martes 29 por el tren de las 9 y 45, para Santa Fé y escalas admitiendo carga encomiendas y pasajeros.

Agencia Reconquista 89.

E. Risso.

Frutos del pais—Asistimos á los mercados.

Estaban desiertos.

En las Estaciones muy poca concurrencia.

En Buenos Aires "Mercado del Sud" los depositos sagrados.

El teniente Escurra—Este joven, aventajado veterano de las frontera y valiente oficial en las gloriosas jornadas de "El Sauce" y "Santa Rosa" ha dejado su cama para presentarse á un cuerpo de Guardias Nacionales.

El distinguido Gefe del 2° Batallon del 6. ° Regimiento, Comandante Botet, acaba de encargarlo del mando de una compañia.

De seguro, que el joven Escurra, oficial de honor, sabrá corresponder á la confianza que en el ha depositado su nuevo Gefe.

Hoy ha llamado la atencion un joven *Oficial de Línea* en la Plaza independencia, instituyendo su compañía de Guardias Nacionales.

Era el Teniente Escurra.

Muy bien!

Otra presa—El Comandante Ocma ayer asestó un golpe, por las Lomas de Zamora á un grupo de rebeldes, tomó 14 prisioneros.

Enrique Sudbard y Felipe Botet Han sido puestos en prision en Dolores, por hallarse complicados con los revoltosos.

Decreto—Creemos que el siguiente decreto es muy aceptado:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1874.

El Poder Ejecutivo de la Provincia acuerda y decreta

Art. 1° —Nómbrase una comision compuesta de los ciudadanos D. Manuel Ocampo, D. Justiniano Lynch, Dr. D. Fortunato Souza, Dr. D. Mauricio Demaria, Dr. D. José Juan Araujo, Dr. D. Pablo M. Santillan, para que considere los motivos que aleguen los Guardias Nacionales proponiendo personeros, segun lo dispuesto en el art. 1° del decreto de esta misma fecha.

Art. 2° La misma Comision examinará los personeros que se la propongan, informando si se encuentran en condiciones de ser admitidos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese ó insértese en el Rejistro Oficial.

BARROS.
ARISTOBULO DEL VALLE.

El General Mitre—Se puede asegurar, pues hay motivos para ello, que anoche el General Mitre, que estaba en Buenos Aires y no en la Colonia, como sus parciales querian hacerlo creer, se ha embarcado en una cañonera brasilera, disfrazado de soldado del Imperio.

Esto si que no necesita comentarios.

Provisiones de los buques—A causa de la prudencia que exije la situacion actual, se dice que los buques fondeados en nuestra rada tocan con dificultades para su aprovisionamiento diario.

Una solicitud al respecto ha sido elevada al gobierno.

No dudamos que el gobierno, siempre que no medien graves inconvenientes accederá á lo solicitado.

Y sino que recuerden los solicitantes que en la guerra comme en la guerre.

La Guardia Nacional—Creemos oportuno en estos momentos indicar donde se hallan acuartelados los diferentes batallones de la Guardia Nacional.

Regimiento 1° Gefe, Teniente Coronel Teodoro Garcia—1er. Batallon Comandante Enrique Moreno—2° Batallon, Comandante Alberto Muñiz—se encuentra en la Plaza del Retiro.

Regimiento 2° —Gefe, Teniente Coronel D Joaquin Viejo Bueno —1er. Batallon, Comandante Julian Martinez, Calle de Mejico entre Bolivar y Perú.—2° Batallon, Comandante Manuel Rodriguez. En la Cuna.

Rejimiento 3° —Gefe Coronel Pedro Jose Aguero 1er. Batallon, Comandante Antonio Donovan: 2° Batallon, Comandante Manuel Rocha. Solis entre Victoria y Rivadavia.

Rejimiento 4°: Gefe Coronel D José Luis Amadeo: Batallon 1° Teniente Coronel Estanislao del Campo: 2° batallon, Mariano Beascochea. Lorea entre Victoria y Potosí.

Regimiento 5° —Gefe, Teniente Coronel Pantaleon Gomez: Batallon 1°, Comandante Domingo Urien: 2° Batallon, Liadolfo David. Plaza de la Libertad.

Rejimiento 6° —Gefe, Teniente Coronel Zoilo Pinero—1er. Batallon Comandante Rodolfo Bunge—2° Batallon Comandante Ignacio Bosch. Plaza de la Concepcion.

Batallon de esceptuados—Se trata de organizar un cuerpo, compuesto de los esceptuados:

hé aquí los documentos relativos á esto:

Secretaria de Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1874.

Autorízase á los ciudadanos D Agustin Rodriguez y D Domingo E Diana para que procedan á formar un cuerpo de guardias nacionales esceptuados de aquellos que con arreglo á la Ley, no forman parte de la guardia nacional activa designando el jefe que lo ha de mandar y proponiendo los ogciales subalternos.

Prision de D. Candido Galvan—La casualidad hizo anoche que se pudiera capturar á Galvan, uno de los mitristas mas exaltados y que mas participacion ha tomado en esta revuelta.

Hacian tres dias que lo handaban buscando por San Vicente, donde decian que se hallaba y lo que menos se pensaba era que se encontrara aquí mismo, á dos cuadras de la Plaza de la Victoria.

La catura de Galvan ha sido mas casual como se podrá ver por la siguiente relacion.

A eso de las 9 de la noche acaeció la noticia de que el General Mitre se habia embarcado en una falúa brasilera, la que estaba rodeada serca del muelle por embarcaciones de la Capitanía.

Un escuadron de Caballeria que manda el comandante Dantas y el Mayor Jacoba Varela, habia llegado de la Ensenada hacia poco tiempo y estaqa cerca del muelle por curiosidad se dirijieron á la ultima escalera a ver si era cierto que el General Mitre estaba en una falua brasilera.

Al llegar cerca de la primera escalera, los soldados notaron que andaban algunos individuos por abajo del muelle, dieron el grito: viva y nadie contestó, entonces hicieron fuego y lo gritaron entenderse con los que por allí andaban.

Apareció por entre los palos, un oficial de la capitania, que dijo iban persiguiendo en compañía de dos oficiales mas, un rebelde. ¿Donde está el rebelde? preguntaron entonces: Aquí está: dijo uno.

—Es Galvan esclamaron dos ó tres de los que iban que lo habian reconocido por la voz.

¡Era Galvan efectivamente, que seguía confeccion propia se disponia á embarcarse.

Al subir al muelle entregó á Varela 16,000 pesos en billetes de 200 fuertes.

Con una marcada persistencia aseguraba que el General Mitre no se habia embarcado,

In nota amo te fu colocado en incomunicacion en una centinela de vista.

¿Dónde iba Galvan? como habia conseguido aludir la vigilancia policial?

El lector haga los comentarios que quiera nosotros nos limitamos á narrar sucintamente los hechos.

El Sr. Coronel Gordillo—Debemos rectificar la noticia dada ayer por nosotros, en boletin.

El Sr. Coronel Gordillo ha estado en nuestra imprenta y por el sabemos que no es cierto su marcha para la Rioja.

Arredondo—Se encuentra en Rio IV. Tiene apenas 600 á 700 hombres.

El Coronel Roca encuentra ya con un poderoso ejército que todos los dias se aumenta.

Muy pronto el traidor Arredondo será hecho pedazos,

El Comercio del Plata—Este cólega en su número de ayer tarde, dice:

NUEVA CRISIS

Desandamos el camino andado.

La crisis financiera ya iba cediendo y la confianza queria volver, aunque despacio, una vez que parecia que el orden político se consolidaba

Ya los comerciantes empezaban á lanzarse de sus especulaciones, aunque todavia con alguna timidez

Ya los Bancos empezaban á efectuar sus operaciones ordinarios de descuentos, con alguna liberalidad, y en plaza el dinero se mostraba y se hacian prestamos á tipos reducidos, comparados con los que rejian en la fuerza de la crisis.

El comercio encontrábase en un periodo de trasicion, para llegar á su normal bienestar, despues de un desequilibrio prolongado por año y medio.

Pero parece que la fatalidad se hubiese empeñado en mantenernos siempre agobiados bajo el peso de grandes calamidades, y por consiguiente á hacer imposible la razonable espansion del comercio, el útil empleo del capital y del trabajo, y negativos los efectos de la industria y de la actividad humanas.

Estalla en estos momentos una revolucion que viene á sumir al pais en los males que ya íbamos dejando atras. Ayer todos los Bancos suspendieron sus operaciones de descuentos, lo cambio bajaron, y en la Bolsa, el tópico de conversaciones fué la revolucion.

Nadie sabe nada de positivo acerca de los elementos con que cuentan los revolucionarios, pero sea como sea, lo cierto, es, y lo que no podemos negar porque lo estamos sufriendo, que la crisis comercial y financiera empieza ahora nuevamente, en consorcio con la crisis política.

Antes fué por epidemias luego despues por la estraccion de dinero para Europa y por todas las causas á que se ha atribuido la crisis última, que fuera enumerarlas, y ahora es por la revolucion; mañana será por la eleccion de Gobernador, pasado mañana no faltará algun otro motivo por el cual el comercio tenga que estar siempre á la espectativa y sin moverse, sufriendo perjuicios inmensos y debilitando las fuerzas vivas del pais, economica mente consideradas.

No creemos sin embargo que el estado de cosas que crea esta revolucion, sea de duracion; al contrario pensamos que si la revolucion hubiera sido poderosa, ya se tendria conocimiento de pronunciamiento y adhesiones de fuerzas ó individuos de lo que hasta ahora parece que no hay noticia alguna.

De consiguiente, debemos suponer que es una intentona fracasada y que dentro de poco todas las cosas volverán á su quicio, los ciudadanos á sus casas, y el comercio volverá á emprender su marcha, que estos sucesos han hecho paralizar.

Entre tanto, desde que empezaron los rumores de revolucion, hemos cuidado de tener á nuestros lectores impuestos de todas las noticias, que con caracter de verdadera, han podido conocerse publico.

Aun cuando se comprenderá perfectamente, en estas circunstancias las autoridades guardan mucha reserva de todos sus actos y de las noticias que se reciben—los lectores del "Comercio del Plata, pueden estar en la seguridad que no han de ser de los últimos en conocerlas, pues tenemos agentes muy activos cerca de las oficinas Nacionales y Provinciales, que buscan y consiguen saber las novedades que ocurren, con exactitud y velocidad.

En estos dias, especialmente ayer la concurrencia á nuestra Sala de Comercio ha sido numerosa y de personas notables del comercio, en toda ellas se comprendia la ansiedad que los dominaba por conocer á ciencia cierto, la marcha de los sucesos.

A todos hemos dado las noticias que se sabian hasta el último momento, y los hemos hecho comprender nuestra idea de que este movimiento no debia de tener consecuencias ulteriores, por cuanto para lo que no habia estallado con fuerza suficiente, y luego no habia tomado muy oportunas medidas para contrarrestarlo con toda eficacia.

Ademas en nuestra Sala de Comercio, situada en la esquina de Reconquista N° 96 (Pasage Argentino) estan todos los diarios de Buenos Aires, los que leinse todas que se desean, y se pueden tomar la cualquier noticia de última hora, por medio de los mismos empleados de la Sala, que los tramiten gustósos, y el Director de este diario.

Esto lo hacemos, por que en el momento nada hay que importe mas al comercio, que la marcha de estos asuntos politicos, cuya terminacion es de una importancia decisiva para sus operaciones.

Concluimos invitando al comercio en general á nuestra Sala de Comercio, para la toma de datos y noticias ciertas sobre la marcha de la situacion, por que tendremos especial empeño en esto, por lo mismo que queremos servir al comercio como corresponde.

El vapor aleman Buenos Aires—Ha concluido su descarga y se ha depositado en el depósito del ayudante Garcia, en la Aduana Nueva.

Remates—Los rematss de mañana son como sigue:

Finca	Calle Santa Fé 174, tiene 12 varas por 70 de fondo.
"	Jujuy 1549 varas por 36
"	Charcas y Ascuénega.
"	Perú 493 tiene 14 metros por 28 de fondo.
El lúnes.	
Género	Victoria 154.
"	Perú 92.
Comestibles	Bolivar 19.

El Savoié—Concluyó su descarga y se ha depositado en los depósitos de la Aduana de Sarmiento, Paseo Julio entre Córdoba y Paraguay.

La oficina telegráfica de Montevideo—Habiendo obtenido que no le fiscalizen los telégramas internacionales entre esta y Montevideo, Brasil y Europa, previene al comercio que recibe telégramas para dichos puntos.

Raro fenómeno—Una tormenta que estalló en las montañas de China, (España) ofrece un raro ejemplo que viene á confirmar plenamente las leyes físicas concienciadas sobre la facultad mas menos desarrollada que tienen algunas sustancias de trasmitir la eletricidad.

Un vecino de aquel pueblo, llamado Vicente Llorca, labrador, se encontraba en la sierra de la partida llamada fuerte Lomille, y habiéndose presentado en el horizonte y estendido rapidamente una fuerte tormenta, cargo su mulo, colocando sobre el basto una jaula con su perdiganho, que cubrió cuidadosamente con una piel, puso encima algunos haces de paja, y sobre estos un capazo con las hoces. Habiendo comenzado á llover, se recoje á una casilla de refugio que habia en el monte, en la cual hize entrar á sus hijos pequeñuelos, y á cuya puerta permaneció teniendo en la mano derecha el ronzal del mulo, que quedaba afuera

De repente oye un fuerte chasquido ó detonacion, y percibe una corta pero violenta rafaga de viento, creyéndose en los primeros instantes herido por su propia escopeta, que supuso que habia disparado; pues al volverse al rincon donde la habia dejado apoyada en la pared, la vé de todo mira al esterior de la casilla y encuentra tendido inmovil al mulo; quiere andar y no se adormecida la mano y brazo derecho y la pierna y pie izquierdo desapareciendo en algo este efecto á la media hora

Pronto comprendió que una exhalacion era la causa de todo, y cuando lo pudo examinar el mulo, vió que atraido por el metal de las hoces, descargó sobre el animal la chispa eléctrica, quemó algun tanto la paja on el centro de la carga, siguiendo una línea vertical desde el punto que ocupaban las herramientas, pero encontró viva la perdiz y sin señal de padecimiento alguno, lo cual se debe indudablemente á haber estado protegida su jaula por la piel que sobre ella colocó, y que como mala conductora de la electricidad salvó á la pobre ave

Mal conductor tambien el cáñamo, libró al labrador de la descarga, pues aun que tenia el mulo del ronzal, los efectos llegaron tan amenguados á su dueño, que solo esperimentó el entorpecimiento á que nos hemos referido, que aun continuaba al siguiente dia.

Por la 4 ° seccion se comunica haberle sido robado de su casa un individuo, un reloj de plata y varias alhajas.

El comisario del mercado central remitió á un individuo por haberlo tomado infraganti en el delito de robo de 2 ps. 20 centésimos.

El comisario de la 3° seccion comunica haber sido estropeada gravemente una mujer por un individuo.

Por la misma fué remitido un individuo por haber herido á un auxiliar.

Montevideo—Los diarios de esta localidad dicen:

El juicio que ha entablado el Sr. Torres al Sr. Villalba.

Cuántas cosas que hasta ahora se ignoran se van á saber y sin pretender tomar parte en este asunto, por su carácter odioso, no le arrendamos la ganancias al Sr. Torres por cierto.

Será mas que probable que á última hora, medeen amistosas influencias para evitar siga adelante dicho juicio.

Parte policial—El Comisario de la 2° Seccion comunica haberle sido robado un baul á una mucama en circunstancias que habia salido á la calle dejando abierta la puerta de calle y lo mismo la de su habitacion. Dicho baul contenia 40 pesos moneda y alguna ropa usada.

El Comisario del Paso del Molino remitió el cadáver de una criatura recien nacida que fué hallada en un cerco de pitas.

Por la 4° Seccion se comunica haberle sido robado de su casa á un individuo un reloj de plata y varias alhajas.

El Comisario del Mercado Central remitió á un individuo por haberle tomado infraganti en el delito de robo de 2 ps. 20 centesimos.

El Comisario de la 3° Seccion comunica haber sido estropeada grabemente una mujer por un individuo.

Por la misma fué remitido un individuo por haber herido á un auxiliar.

Donacion valiosa—Nuestro amigo el Sr. D. Alejandro M. Lerena nos ha remitido ayer una obra de verdadero mérito, destinada á la Biblioteca de San José: el Diccionario Enciclopédico de Luis Gregoire.

Nos complacemos en agradecer ese valioso obsequio, en nombre de la Comision San José.

Novedades policiales—El parte de ayer dá cuenta de los hechos siguiente.

El comisario de la 2° seccion comunica haberle sido robado un baul á una mucama en circunstancias que habia salido á la calle dejando habierta la puerta de calle y lo mismo la de su habitacion. Dicho baul contenia cuarenta pesos m/c. y alguna ropa.

El comisario del Paso del Molino remitió al cadaver de una criatura recien nacida que fué hallada en un cirdo de pitas.

Veredicto—El jurado que entendió en la causa de Cesar Augusto, que se vió ayer en juicio público, pronunció el veredicto siguiente:

En Montevideo á 23 de Setiembre de 1874, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crimen de la 1° seccion Dr. D. José M. Vilaza, reunido en el salon de juicios públicos los Sres. Jurados que que conocen de esta causa, D. Gervasio Muñez, D. Joaquin Baena, D. Ignacio Guillot, y D. José M. Rosete, por ante mi el infrascripto escribano declararon lo siguiente:

1. ° Que esta probado que en la noche del 30 del mes de Abril del año de 1872 el encausado Cesar Augusto hirió en una mano, de un tiro de pistola á D. Enrique Baeza, huyendo despues y habiendo dejado en la fuga el sombrero y la pistola.

2° Que esta probado que entre Baeza y Augusto no existia antecedente de amistad ni enemistad.

3° y último Que está probado que el hecho cometido por Augusto hubo alevosia.

Y lo firman de que doy fé:

Vilaza—Baena—Guillot—Rosette—Gervasio Muñez (discorde en todas sus partes.)

Ante mi:

Miguel Furriol.
Escribano del Crimen.

El Sr. Dr. Eduardo Lahitt

Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de setiembre de 1874

Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Lahitte el Lunes 28 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sufragios á aquel acto religioso.

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1874

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas			
Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc. se han vendido.			
Mezclas	$ 73 á 78	arroba	
Mestizas	" "	"	
Id finas	" 85	" en dep.	
Especiales	" "	"	
Borrega	" "	"	
Cueros vacunos secos			
De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado desde	$ 170 á 176	pda.	
Pieles lanares			
Matadero	" 27½ á 29	rls	
Campo	24 á 26		
Pelados	$ á	doc.	
Otras clases	" 110 " 222	"	
Corderos	" 20 " 28	"	
Corderitos	" 6 " 7	"	
Cueros secos de potro			
Segun su clasificacion	" 44 á 51	uno	
Cerda			
De acuerdo con clases	" 130 143	ab.	
Venados			
Libre de pintados	$ 72 á	dos	
Pluma			
Segun su clase	$ 4 3 á	lib	
Nutria			
Pequeños lotes	$ 4 á 5	lib.	
Grasa y sebo			
En condicion de esportacion	14 3/4	rls fts arb.	
Id " campo	" 42 á 44	"	
Pirado	" 30 " 33	"	
Panzas	" 41 " 43	"	
Aceite potro en casco	" 43 " 45	"	
Cereales			
Trigo segun calidad	$ 200 á 285	fag.	
Maiz	" 90 " 115	"	
Cebada	" 85 " 110	"	
Harina segun clase y prod cia	" 43 " 50	arb.	
Afrecho	" 7 " 8		

FOLLETIN 16

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

ella por haber sabido que vivia separada de su marido.

Le ha parecido una señora agradabilísima, sumamente discreta, sencilla, sin afectacion; en fin, una mujer encantadora.

Ella misma le presenta á las mas distinguidas damas y á las mas bellas señoritas, que todas le sonrien amabilísimamente, y es que Joaquin tiene ya en todas partes una gran fama de rico, que es la que mas se envidia, y con la riqueza todo el mundo es amable.

¿Que jóven casadera recibe indiferente á un mancebo gallardo y simpático, que tiene la gallardia de un capitan enorme?... ¿Qué madre de niña en estado de merecer pone la cara fosca á jóven de tales prendas?... ¿Qué viuda de buen ver no se deleita conversando con un galan, que es el tipo opuesto del querido esposo, que era viejo ó siempre estuvo enclenque y lleno de enojos y de alifafes, y de dejó á su muerte mas que lo necesito para que su mujer no se muera de hambre?...

Joaquin tuvo que bailar, porque la dueña de la casa se le rogó con encarecimiento, y hasta le buscó pareja. Esta era una sobrina de la Marquesa, linda rubia; de simpático y dulce aspecto, que en verdad le pareció á Joaquin sumamente modesta, tímida y delicada.

Dijo el jóven á la doncella algunas galanterías de buen gusto, que la niña oyó con visible agrado, y á los quince minutos animábale ella misma, contestándole con tanta precision y oportunidad, que ya no le pareció tan tímida como ántes; por el contrario, más bien parecia que la muchacha le queria poner en el apuro de hacerle una declaracion en regla, cosa á que se resistia bizarramente nuestro andaluz. La muchacha habia el consejo; era natural que quisiera casarse y casarse bien.

Acércose luego á otras lindas jóvenes, y en todas encontró la más favorable acogida, y en todas creyó advertir decidida tendencia á conquistarle, digámoslo asi, como si todas estuviera persuadidas de que el mozo era buenísima proporcion para una jóven casadera. Y alguna hubo, ya entre los veinticuatro y los treinta años con quien hubo de cortar pronto nuestro andaluz la conversacion, temerosa de que la incinuante doncella acabase por hacer le una declaracion que le hubiera puesto en notable apuro.

Pero aun fue mayor su asombro hablando con algunas señoras casadas, cuya conversacion no era en verdad la que convenia á mujeres que ya tenian dueño. Parecia que hallaban gran placer en oir galanterias, como si estuvieran en estado de merecer; esponjábanse muy ufanas de que se celebrasen sus hechizos, y Joaquin pensaba que si él tuviese mujer no se holgaria mucho de que fuera cortada por el mismo patron que aquellas damas, á las cuales, en verdad, ningun motivo tenia luz; pero ella no se daba por vencida, y volvia otra vez á llevar incidiosamente la conversacion con mucho ingenio por cierto, á punto en que no habia otra respuesta que la que esperaba, sin duda arrancar al que juzgaba inexperto doncel. Cuando Joaquin se separó de ella, quedó se la taima la rubia visible ente contrariada, considerando que el mozo era ó muy tonto ó muy ladino.

No juzguemos mal, sin embargo, á la sobrina de la Marquesa: su tia le habia dicho que aquel jóven exelente partido para ella que no tenia fortuna, y la habia aconsejado que procurase atraerlo; la para considerarlas livianas, pero bastabale lo que habia podido observar para juzgarlas ligeras y superficiales, caracteo que no es el propio de esposas y madres.

Don Facundo se acercó á Joaquin en un momento en que éste se hayaba solo.

—Muy favorecido le he visto á V. de las damas, le dijo.

—Mucho, sí señor, más que merezco; todas esas señoras son muy amables. y áun algunas me parecen demasiado amables.

—¿Demasiado?

—Si señor, y saben más que yo.

—Eso lo creo sin dificultad. Las mujeres son ya muy ilustradas. Figúrese V. que hasta entre las de la clase trabajadora las hay, que echan cada discurso sobre alta política, ni mas ni ménos que un diputado.

—Advierto que hay aqui muchas señoras casadas que no han venido con sus maridos,

—Vendrán á última hora, ó no vendrán. Los unos estarán haciendo política... tarres donde se trabaja en industria: los otros estarán en el teatro viendo á otras mujeres que les llaman mas la atencion que las suyas; alguno estará á estas horas perdiendo en el juego la dote de su mujer; y alguno puede ser que se halle enamorado á alguna pobre jóven incauta, que le cree soltero, y ya se figura que va á casarse con él cualquier dia.

—Pero, D. Facundo, ¿que idea tiene vd. de la sociedad?

—Amigo mio, una idea bastante cierta y fundada por desdicha. La hipocresía el descaro, la farsa, el engaño; hé aquí los cuatro elementos que forman la deleznable urdimbre, digámoslo así, de nuestra sociedad. Y en medio de todo esto; una indiferencia desconsoladora. Seguimos en lo malo solamente, que todo ese lino tenemos las huellas de Francia. Como ella tendremos al fin y al cabo el castigo; pero el nuestro será mayor, nuestra caida será mas desastrosa, y nuestra rehabilitacion mas laboriosa y difícil.

—Usted debia ser diputado.

—No haria efecto; mis colegas, cuando yo hablase, se reirian ó se dormirian ó me dejarian hablar solo.

Paseando por los salones; mientras en el principal se bailaba una tanda de lanceros dirigida por cierto marqués, extremado en la habilidad de inventar figuras á cual más ingeniosas, llegaron D. Facundo y Joaquin á una sala donde habia otros caballeros fumando los excelentes vegueros que la Marqueza tenia para los amigos, porque ella no fumaba.

Joaquin oyó nombrar al Marqués de la Violeta, el mismo á quien suponia padre de su simpática encubierta.

—Ya se ha ido el original Marqués de la Violeta, decia uno de los caballeros.

—Si, ya se ha llevado á su hija para que no la viamos.

Yo no sé qué diablo de tipo quiere ese hombre para su hija.

—Es un hombre intratable.

—Y ella tambien.

BIBLIOTECA PÚBLICA B. A.

Pasto seco
Alfalfa segun clase, fardo de campo ... $ 680 á 715 to'da
Mezcla ... 600 " 650 "

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE S'BRE

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1874.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	174 á 170
Id id y nonatos regulares é inferiores	"	165 á 170
Id de potro secos libres de desecho	uno	44 á 46
Id de potro deshechos	"	no hay
Id lanares mestizos súcios, libres de deshecho	docena	19 á 21
Id lanares mestizos finos súcios de matadero	"	26 á 28
Id lanares desechos y borregas	"	15 á 16
Id de corderos	"	20 á 27
Id de corderitos	"	6 á 6
Id pelados	"	no hay
Id de venado	"	70 á 75
Id de nutria	libra	4 1/8 á 5
Id de potro mezcla	arroba	140 á 145
Id vaca sin marlo	"	100
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 á 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	45 á 46
Id id id en condiciones de embarque	"	40 á 47
Sebo en rama	"	30 á 32
Sebo pisado	"	30 á 32
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Id id mestiza con carretilla	"	68 á 75
Id id fina con id	"	
Id id mezcla sin id	"	
Id id mestiza sin id	"	75 á 85
Id fina barrigas á parte sin id	"	
Id borrega con id	"	65 á 70
Id id sin id	"	75 á 85
Pluma de avestruz suelta	libra	30 á 35
Id id, atada de indio	"	35 á 40
Trigo superior	fanegas	290 á 300
Id bueno	"	260 á 250
Id regular	"	240 á 260
Id inferior	"	190 á 230
Id blanco ó auchuelo	"	no hay
Id Chile ó candeal	"	200 á 250
Maiz en espiga	"	110 á 11
Id desgranado	"	85 á 100
Cebada	"	150 á 180
Harina de primera clase	arroba	45 á 500

Frutos del país

Sala Comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 26, 1874.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros
Cueros vac. oec. seg cond. 170, 175 á 178 pds.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 20 á 22 id id.
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas
Lana segun clase 70, 75 á 80 arb.
Id extra-fina especial 85, 90 á 100.

Cerda
Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo
Sebo cond. de espo t. 14 1[2 á 14 3[4 rls. fts.
Id en casco-ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 42 á 4?.

Pluma
Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 35 id.

Cereales
Trigo segun calidad ps 160 á 270 fan.
Maiz id id 80 á 110 ps. id.
Cebada 100 á 130 id.
Harina segun clase 40 á 50 arb.

Pasto seco
Alfalfa superior fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id id 550 á 600 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Escurra.

MUNICIPALIDAD

Por disposicion Superior se previene al Público segun la ley del 27 de Julio ppdo que este es un impuesto por la limpieza Pública; que actualmente verifican los carros Municipales, el cobro de este empezara en los primeros dias de mes de Octubre proximo, por lo Correspondiente al mes de Agosto. Lo que se hace saber para conocimiento de todos.
Municipalidad, Setiembre 22 de 1874.
El Gefe de la Oficina.
G. V. Lopes.
st. 22-v30

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobes, Salt Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito a premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los de... el 1° de ... é reciba en los descuentos el 9 ... depósitos el 7 ... y ...

Depósitos comerciales
Se abona el ....
Préstamos á artesanos ... 4 p. % anual
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500.000
Capital suscrito..... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" J. Lassalle, hijo

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente, 15 p. % anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del" Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

La Popular Argentina
CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.
Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.
Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.
La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.
El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.
Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "
Por mas de un año, convencional.
Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.
En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.
Administracion General, Piedad 213 1[2.

Mauá y C.
101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino
35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:
Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6p%
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabassa
127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 8 "
" " 60 dias ... 9 "
" " 90 dias ... 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente ..15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.
El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA
Compañia lírica italiana y de Baile
5ª funcion del segundo abono.
Setiembre de 1874.
Los lombardos ó la primera cruzada
Drama lírico en 4 actos, música del maestro J... Verdi.
A las 8 en punto

ALCAZAR
Direction de Mr. Cochelin
Hoy
immense succes
Le Petit Faust
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Les Chevaliers de la Table Ronde
Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.
Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades
Direction de Mr. Pontis.
Hoy
Representation extraordinaire
et pour la premiere fois á Buenos Aires
Les Memoires du Diable
comedie-vaudeville en 3 actes

Circo de lucha
Calle de Buen Orden esquina á la de Garay
Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).
El Domingo 28 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.
Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnástica.
Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.
La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Personero Se necesita para reemplazar á un Guardia Nacional Piedad 82 ó Cangallo 336.
Dia 28 v3p.

Sombreros
Sigue la venta de sombreros extra fina y de última moda de Castor de Felpa y de Paja, indistintamente, al precio de cien pesos se garante no los hay mas finos en plaza.
En la misma casa, hay un selecto surtido de camisas, cuellos, corbatas, puños, varitas, paraguas, vastones, artículos de viaje, anteojos, lentes, guantes de hilo y muchas otras novedades y artículos de viaje.
Tambien se vende por mayor.
Casa de P. Perisé, esquina Cuyo y Suipacha.
st. 27-v-1.° oct.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril proveyendo por asefalía del Juzgado ordinario, ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto el secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubi re lugar por derecho—Buenos Airres Setiembre 26 de 1874.—M. Zanoletti.
st. 27-v-2 n.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo civil Doctor Dr Salvador Maria del Carril secita, llama y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Adolfo Rodriguez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha se presente ante su señoria por medio de la oficina del infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembr 26 de 1874.
Oficina Defensa 74 3ª patio.
s 25 30. p
Mariano Andrade

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Besaso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento del que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.
Felix Sagasta.
1069 st. 22 v 28 oct.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bisbarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
1068 st. 20 v 28o

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Don Pedro Galloso para que en el termino de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires Setiembre 25 de 1874.
Faustino Miñones.
s 25 30 p.

Coke para estufas y calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, en la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria.
v4 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias de la fecha á los herederos y acreedores de Doña Marta Iraprata á fin de que, dentro de aquel deduzcan sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
stv 18 v28 otv.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo Civil se hace saber por medio del presente á Maximino Delgado la providencia recaida en los autos que contra él y Don Gregorio E. Gallardo sigue D. Constantino Rodriguez sobre cobro de pesos, la que literalmente dice así: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarándose rebelde á D. Maximino Delgao y entiend nse las alterinidades del jucio con los Estrados, notificándosele este auto por edictos—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo civil de que sortifico. Ramon Peralta.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1874.
Ramon Peralta.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
st. 23 6 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se convoca a junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchi..., la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.
6 p: st. 20 v st. 25.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, clame y emplaza por el término de treinta dias contado desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Martinez para que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Pedro Deagustin.
Escribano Público,
st. 19 v 28 oct.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.
Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento deno serles tenido como legítimo pago.
Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.
Dario Beccar.
Escribano Secretario.
stv 21 8pv 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dozo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
M. Perez Gomar.
1058 s13. 30p. v o18.

Don A. Wober se presentará en el juzgado de paz de la parroquia de la Piedad, en el término de seis dias á contestar á la demanda que le ha entablado don Manuel G. Pizarro, procedente de un pagaré protestado, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, setiembre 17 de 1874.
Eduardo Durao.
18 2 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.
s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hernos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 21 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario.
stv 21 30 v24 otv.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26s.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v abre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Viet rica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castoll Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, octubre 11 de 1873.
1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petron Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Sectiembre 3 de 1874.
Eusebio E. Gimenez.
n-30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado do dicho Sr. Juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Viectorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneres, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodrigaez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 y 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina que suscribe calle de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.
s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Justo Rufino Echeyarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamentarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.
Cla omiro Gallardo
N. 1063 St 17 10 p. v. 30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
Manuel Lacasa.
1064 St. 17 v 22 oct.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p st. 14 sy ot 20.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Felix Sagasta.
30 st. 14 v ot 20.

Se hace saber á D. Antonio Augusto Villerand, por el término de 3 dias contados desde la fecha, que á ha solicitud de Don Juan cre oc, el señor Juez de lo civil doctor Don Aurelio Prado ha ordenado al Escribano don José Victoriano cabral espida testimonio de escritura de venta otorgada por el citado Villerand á favor del dicho crespo. Buenos Aires, setiembre 21 de 1874.—**Natalio A. Ponce.**
— Escribano secretario.
st. 17-3 p. v24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y per intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de quo tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objeción de sus créditos previniéndose que de no ... se efectuará con los acreedores comparecientes.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzales.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho térm no se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade.
a. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buf'a ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25 v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Felix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 4 Setiembro 1874.
Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por mandato del señor Juez de 1ª Intancia en lo cibil Doctor D. Euiz Belaunguis cita y emplazo por el termino de 5 dias á don Juan Echevarne para que comparesce ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el es un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1864.
Carballo.
st 17-6 p 25 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
1053 s 11 v16 oc *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Insta Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 27 de 1874.
Remigio Zanoletti.
N. 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Bartolomé Martines
N. 1061 St. 16 30 p. v. O 21

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
Manuel A. Vitorica.
Set. 17-v. 20 oc. Defensa numero 74 3cer patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Mana del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Federico Mendez.
30 p. S. 17 v2. Oct.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Balance de la Caja municipal del lunes 21 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del sábado 19 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				
Id en la caja Municipal..............	300000		18500	32404
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	32404
SALIDA				
No ha habido				
Existencia de hoy lunes 21	300000	2197500	18500	32404
	300000	2197500	18500	32404

Publíquese B. Canard. B. Llorente. Secretario. Intervino Reybaud—Oficial 1°
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1874. José I. Gallardo Tesorero

Balance de la Caja Municipal del sabado 19 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del viérnes 18 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes..........		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente..............				12152
Idem en la Caja Municipal..............	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy sabado 19..............	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1874 José I. Gallardo.
Publíquese B. Canard. B. Llorente. Secretario. Intervino Reyaudb—Oficial 1°

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que lindan por un costado, parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posesion que de él solicita.
San Fernando Setiembre 17 de 1874.
Desiderio Chafuen
—Escribano público
s 20-49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el termino de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre se ha ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E Barra se hace saber á D Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m/c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.
Sicounet.
Escribano Secretario.
s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.
Miguel Repetto.
st. 19-30p. v 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsaba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.
stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el articulo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.
Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.
S. Ocampos.
Escribano Secretario.
rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el termino de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires setiembre 17 de 1874.
Miguel Repetto.
stb 19 v 25 de oct.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
s. 36 30 p. x. S. 30.

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

REMATES

G. J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una magnifica propiedad en el "Paseo de Julio N. 167 con fondo al Oeste hasta tocar en la calle Reconquista.

El Miercoles 7 de Octubre á la 1 de la tarde

Por órden del señor Juez en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra, venderemos infaliblemente el indicado dia y hora, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Novaro, cuyo edificio consta de dos almacenes, doce piezas, cocina pozo y letrina en terreno de 28 metros. 361 m. frente al Este por 58 metros. 888 m. de fondo al Oeste hasta tocar con la calle de Reconquista donde mide 19 metros. 701 m. de frente, á consecuencia de un martillo que forma dicho terreno al costado Norte y que se compone de 8 metros. 650 m. por 18 metros 156 m.

La tasacion hecha á mediados de Agosto del corriente año, esciende á ps **948 252,93** cts. cuyas dos terceras partes son **632.169**, base para la venta.

Por mas pormenores y para veer el espediente, al Escritorio, Bolivar 20 1[2.

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1[4 var s á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centr., al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baja de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al sitio seguido por Don Victor Velinstegui contra Don José Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62
15 v50

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Octubre 2, Viernes á la 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.

Perteneciente á la testamentaria de D. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Viernes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m c. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c base para su venta.

Recomendamos esta casa á la que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL

Valioso *Remate.*

De la barraca conocida por "La Ataláya" Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada, situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p% de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS DE LUTO — ESQUELAS — CUENTAS — Papeletas Consulares — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — EN — ESTADOS, PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS E IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas — CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y ENCASAMIENTOS, ETC — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó cliches, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1500 NÚMEROS, [campaña] 1500 ", [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer de Lond[r]es apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosi 89 — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caractores visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ENTRADAS DE TEATRO — ESMERO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — VISTAS MERCANTILES — CIRCULARES — PAGARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y diplomas — CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediccione desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cña

55 á 59 CALLE CUYO 55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

Cuyo 59 — MENAJE — Cuyo 55

Cuyo 55 — ARTES — Cuyo 59

MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los articulos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hauts Fourneau. Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artistica, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.º en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha, Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magnificos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, deseen las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

Buenos Remates
POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por
"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL--En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1[2 cuadras, al lado de Santa Catalina.
En nuestra casa calle de Potosí número 70.

seis mil quinientos veinte cinco pesos mone la corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaría.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi núm. 70, donde existen tambien los titulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL
En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisnaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo ó Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centimetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6.000) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusobio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto
Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público emato y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawe de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y én las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, titulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion .... pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

José E. Soria
JUDICIAL

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1[2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m[c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m[c. Por mas datos al rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.

S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres
Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

E. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, toallas de hombre y de señora, tohallas de hilo, ... carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias mercas y otros articulos que estaran á la vista en este remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlaros, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña saco brin camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños nisolinos, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, gonero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de modio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hid, pañuolos de algodon, tiras bordadas de mapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva ue estarán á la vora

Avisos no cumplidos

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Teneduria de libros

y aritmética; se enseña la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191

1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é

ingles: se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.

1054 S 11 10 p.

Comite Electoral

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)

La Comision Directiva.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podràn cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir un factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor, cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avaluar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza de quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede contar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no le podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribo el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Euro.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó ménos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se lo toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE.—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades de vias del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intervalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del "Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.

"El caballero de I,H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc" y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc" y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 600 modelos de najas y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademas fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de dasde hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de romo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cifras mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir 1 año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

LA PROVIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros articulos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostinga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 55	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia abstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademas vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Firaud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor specífico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral".

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua azucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de lo contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citor aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en llos la morfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la infiuencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan preparse, con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres Demarchi hermanos y sucursales: Sres. Grawell y Ca.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UN UENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo debon la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idioma en dos meses, la tenedruia de libros en una solo leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191. 79 a 23j 29.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales coloçadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° y 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remato alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las máquinas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de targetas id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 id., id retratos albums á 250 $ la docena—tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista